

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3629/2026

Fecha Resolución: 28/09/2026

Procesos Selectivos- Corrección error Resolución Aprobación Listas Definitivas y Fecha Primer Ejercicio del proceso para la cobertura de 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, vacantes en la plantilla del Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025 y anteriores (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos).(TANDA IV) (Lectura Pública)

Vista Resolución de la Presidencia n.º 2760/2026, de 4 de agosto, por la cual se procede, entre otras, a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se fijan los lugares, fechas y horas de realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, entre otros, del proceso selectivo convocado para la provisión de **4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)**, Concurso-Oposición-Turno Libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2023 y 2024, cuyas Bases Específicas fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 234/2025, de 9 de diciembre.

Visto asimismo, Informe Técnico de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 28 de septiembre de 2026, por el cual se advierte de la existencia de error material en la referida Resolución, al haberse indicado que la corrección del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición del proceso indicado en el párrafo anterior se realizará mediante lectura pública.

Esta Presidencia tiene a bien aceptar el contenido del mencionado Informe Técnico, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

PRIMERO.- Corregir el mencionado error material de la Resolución de la Presidencia n.º 2760/2026, de 4 de Agosto, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

“Proceso Selectivo 23. Para la provisión de 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario) – Concurso-Oposición –Turno Libre

La fecha y lugar para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, **por motivos logísticos se modifica** para el **7 de octubre de 2026 a las 9:30 horas, en la Sala de Exposiciones del Foro Iberoamericano de La Rábida**, sito en paraje de la Rábida, s/n, Palos de la Frontera (Huelva), consistente en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Específicos, siendo preciso que las personas aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10.

La corrección de este Primer Ejercicio de la Fase de Oposición se realizará mediante **lectura pública**, circunstancia ésta que se pondrá en conocimiento de los/as aspirantes a través del correspondiente Anuncio, advirtiendo a todas aquellas personas opositoras convocadas que **deberán concurrir a la misma, de no ser así desistirán en su derecho.**”

DEBE DECIR:

“Proceso Selectivo 23. Para la provisión de 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario) – Concurso-Oposición –Turno Libre

La fecha y lugar para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, **por motivos logísticos se modifica** para el **7 de octubre de 2026 a las 9:30 horas, en la Sala de Exposiciones del Foro Iberoamericano de La Rábida**, sito en paraje de la Rábida, s/n, Palos de la Frontera (Huelva), consistente en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Específicos, siendo preciso que las personas aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10.”

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV77UKD3BU4TZP6D4N7F67RT6U	Fecha	29/09/2026 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV77UKD3BU4TZP6D4N7F67RT6U	Página	1/2



Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV77UKD3BU4TZP6D4N7F67RT6U	Fecha	29/09/2026 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV77UKD3BU4TZP6D4N7F67RT6U	Página	2/2

